

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA <u>ESTADO NO. 067</u>

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
2012-00032	ALIMENTOS.	LUZ STELLA CÁRDENAS HERRERA.	NELSON QUIROGA VEGA.	14/08/2023
2018-00041	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MADELIN ROCÍO MANZANARES SEGURA	14/08/2023
2021-00186	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSÉ MANUEL ORTÍZ BORRERO	14/08/2023
2023-00007	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MAURICIO LEIVA VARGAS.	14/08/2023
2023-00017	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DEL PROCESO DECLARATIVO DE RESTITUCION DE INMUEBLE.	LUIS CARLOS HOYOS ORTIZ.	JOSÉ GONZALO CASAS VARGAS.	14/08/2023
2023-00043	DECLARATIVO- PERTENENCIA	MÓNICA VALESKA CORREA CASALLAS Y OTRO	SEBASTIÁN CORREA TORRIJOS, JEIWER IVÁN CAMILO CORREA TORRIJOS, NICOLÁS CORREA TORRIJOS Y OTROS.	14/08/2023
2023-00109	DECLARATIVO- PERTENENCIA	JOSÉ ESAÚ GARCÍA DÍAZ	JAIRO ANTONIO CLAVIJO	14/08/2023

2023-00118	DECLARATIVO- PERTENENCIA	JULIO ROBERTO ÁVILA CHACÓN.	DORA LIGIA GARCÍA GÓMEZ y otros.	14/08/2023
2023-00129	DECLARATIVO- PERTENENCIA	JULIO CESAR SUÁREZ LÓPEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E IND DE ADOLFO CASTIBLANCO SÁNCHEZ.	14/08/2023

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la Página Web de la Rama Judicial (Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima), deberán ser solicitadas, al correo institucional - <u>j01prmpalicononzo@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> y/o la parte interesada deberá acceder al auto a través del expediente digital -previamente enviado-, toda vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados niños, niñas y adolescentes. STC9383-2020 **Radicación - N.º 11001-02-03-000-2020-02669-00.** Mg ponente FRANCISCO TERNERA BARRIOS.

JENNY VANESA ARIAS RIVEROS. SECRETARIA.

Firma escaneada conforme al artículo 6 del acuerdo PCSJA 20-11532 de abril 11 de 2020 del Consejo Superior de la judicatura y Artículo 11 Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.